**LOTERÍA DE BOGOTÁ**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS**

 **DEL PLAN DE DESARROLLO - PDD**

**“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024”**

**PERIODO EVALUADO:**

**Enero a Marzo de 2023**

**Elaborado:**

**Abril de 2023**

**CONTENIDO**

[**INFORMACIÓN GENERAL:** 3](#_Toc133935663)

[**DESARROLLO DEL INFORME:** 3](#_Toc133935664)

[**OBJETIVO** 3](#_Toc133935665)

[**ALCANCE** 3](#_Toc133935666)

[**LIMITACION DEL ALCANCE** 3](#_Toc133935667)

[**MARCO LEGAL** 3](#_Toc133935668)

[**PROCEDIMIENTOS REALIZADOS** 4](#_Toc133935669)

[**RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO** 4](#_Toc133935670)

[**OBSERVACIONES** 7](#_Toc133935671)

[**CONCLUSIONES** 8](#_Toc133935672)

[**RECOMENDACIONES** 8](#_Toc133935673)

# **INFORMACIÓN GENERAL:**

|  |  |
| --- | --- |
| **TIPO DE INFORME:** | Informe de Seguimiento  |
| **DESTINATARIOS:** | Luz Mary Cardenas Herrera – Gerente General  |
| **FUENTE DE INFORMACIÓN:** | Oficina de Planeación Estratégica Unidad de Recursos Físicos  |
| **AUDITOR QUE ELABORÓ:** | Luz Dary Amaya Peña  |

# **DESARROLLO DEL INFORME:**

# **OBJETIVO**

Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” a cargo de la* Lotería de Bogotá, periodo a corte 31 de marzo de 2023 con el fin de emitir observaciones y recomendaciones, en cumplimiento del Parágrafo 5 Artículo 39 del Decreto Distrital 807 de 2019.

# **ALCANCE**

El análisis, resultados, observaciones y recomendaciones respecto de los componentes del proyecto de inversión en meta física, ejecución presupuestal y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones-PAA se efectuó para el periodo enero – marzo de 2023, teniendo en cuenta la información solicitada y suministrada que se relaciona el título procedimientos realizados del presente informe.

Se relacionan a continuación las metas e indicadores objeto de seguimiento:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Proyecto | Meta | Indicador |
| 7516 - Fortalecimiento comercial y operativo de la Lotería de Bogotá | Diseñar, implementar y ejecutar 5 Planes comerciales y de mercadeo de la Lotería de Bogotá, asociados al plan de desarrollo | 584 Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta comercial |
| Diseñar, implementar y ejecutar 5 Planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión | 585 Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta operativa |
| Meta de Plan de Desarrollo sin proyecto de inversión asociado  | 4 Mejorar la calidad de vida de 400 loteros adultos mayores | 4 Número de loteros adultos mayores que reciben BEPS |

 **Fuente.** SEGPLAN con corte a 31 de marzo de 2023

# **LIMITACION DEL ALCANCE**

No aplica

# **MARCO LEGAL**

Decreto Distrital 807 de 2019 *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”,* Título II *“Sistema de Control Interno”*, Artículo 39, Parágrafo 5:

*“Artículo 39 Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes previstos en el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto Nacional 1083 de 2015 o en la norma vigente sobre la materia”,*

*…*

*Parágrafo 5. En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes”*

# **PROCEDIMIENTOS REALIZADOS**

El seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”* se realiza a partir de la información solicitada por la Oficina de Control Interno - OCI y suministrada por las dependencias tal y como se detalla a continuación:

**Tabla No. 1 Consolidado de requerimientos**

| Dependencia proveedora de la información | Fecha y No. de requerimiento | Fecha y No. de respuesta | Información recibida |
| --- | --- | --- | --- |
| Secretaría General – Unidad de Recursos Físicos  | Radicado 3-2023-501 del 29/03/2023 | Radicado 3-2023-645 del 21/04/2023 | Reporte de metas proyectos de inversión subidas a SEGPLAN con corte marzo de 2023 con análisis de los resultados. |
| Oficina de Planeación Estratégica  | Radicado 3-2023-502 del 29/03/2023 | Radicado 3-2023-639 del 21/04/2023 | Plan Anual de adquisiciones con modificaciones tramitadas en la vigencia y acto administrativo de delegación. |
| Subgerencia General  | Correo electrónico del 26/04/2023 | Correo electrónico 27/04/2023 | Planilla de terceros Colpensiones Plan Comercial y de Mercadeo 2023 |

Por otra parte, y con el fin de validar los soportes de las metas reportadas y aclarar la información de los reportes de SEGPLAN se realizó mesa de trabajo con la Oficina de Planeación Estratégica el día 26 de abril de 2023.

# **RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO**

El seguimiento se enfoca en determinar el nivel de avance de los tres indicadores mencionados en el alcance de este informe, teniendo en cuenta el cumplimiento de los componentes en meta física, meta presupuestal y el avance con relación al Plan Anual de Adquisiciones 2023. Para definir este nivel de avance de cada indicador, se tendrán en cuenta las siguientes convenciones:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Alto: Cumple con el avance esperado según el tiempo transcurrido en la vigencia  |
|  | Bajo: No cumple con el avance esperado según el tiempo transcurrido en la vigencia |

En los siguientes literales se establece el avance obtenido por componente e indicador y las observaciones de la Oficina de Control Interno, derivadas de la información suministrada:

1. **Meta física**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| INDICADOR | Programado para la vigenciaSEGPLAN | Porcentaje ejecutado corte marzo 31SEGPLAN | NivelDeAvance | Validación de soportes  | Observación OCI |
| 584 Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta comercial | **100**Se mide en porcentaje y equivale a la ejecución de un (1) plan comercial y de mercadeo. | **36**El avance se mide en relación con el avance presupuestal  |  | Dado que el avance físico se mide en relación con el avance presupuestal, el soporte es la ejecución presupuestal. Para el periodo corresponde a una ejecución de $134 millones sobre un presupuesto asignado de $373.5 millones lo que equivale al 36%.  | La información del reporte SEGPLAN para este periodo no está actualizada, dado que:Según lo informado por el jefe de la Oficina de Planeación obedece a las dinámicas del sistema que, pese a que ya se actualizaron los datos de cuentas por pagar, el sistema mantiene los datos proyectados al finalizar la vigencia 2022. Se espera que en el siguiente reporte la información ya esté actualizada. En relación con el Plan Comercial y de Mercadeo se evidencia que en el literal *D. Indicadores de Gestión* no contiene ningún indicador asociado o que sirva de insumo para el reporte de metas en el proyecto de inversión. |
| 585 Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta operativa | **100**Se mide en porcentaje y equivale a actividades de fortalecimiento, específicamente las relacionadas con la adecuación física del archivo | **0**El avance se mide en relación con el avance presupuestal |  | No aplica dado que no se reportó ningún avance.  | La información del reporte SEGPLAN es consistente.  |
| 4 Número de loteros adultos mayores que reciben BEPS | **150**Se mide en cantidad de adultos mayores loteros que reciban subsidio vitalicio | **66.6%**El avance equivale a 100 adultos mayores  |  | El soporte entregado por la Subgerencia Comercial corresponde a una planilla en formato de Colpensiones que contiene 100 registros de beneficiarios. De los 100 registros en tipo de aporte 42 están tipificados como *Renta* y 58 como *Fomento*. | La información correspondiente al acumulado del Plan de Desarrollo Distrital -PDD no es consistente, esto dado que la meta total es de 400 y el primer avance de 100 beneficiados es en la vigencia 2023, es decir el avance acumulado de la meta es 25% y no 66.67 como lo indica SEGPLAN. |

**Fuente.** Datos registrados en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

1. **Meta presupuestal**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Indicador | Vr. Asignado en el presupuesto 2023 (\*) | Ejecutado corte marzo 31 de 2023 | Nivel de avance | Vr. Asignado en el presupuesto 2023 (SEGPLAN) | Ejecutado corte marzo 31 de 2023 (SEGPLAN) | Observación OCI |
| 584 Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta comercial | $340 millones | $100 millonesEquivale al 29% |  | $456 millonesEl valor registrado en SEGPLAN para este periodo no está actualizado. Según lo informado por el jefe de la Oficina de Planeación obedece a las dinámicas del sistema que, pese a que ya se actualizaron los datos de cuentas por pagar, el sistema mantiene los datos proyectados al finalizar la vigencia 2022. Se espera que en el siguiente reporte la información ya esté actualizada.  | $134 millonesLos $134 millones corresponden a un promocional de $100 millones del sorteo 2684 del día 30/03/2023; y los $33.5 millones restantes a cuentas por pagar que el sistema aproxima a $34 millones.  | La información presupuestal registrada en el SEGPLAN en cuanto a porcentaje de avance (29%), es consistente y corresponde a una ejecución de $134 millones sobre un presupuesto asignado de $373.5 millones. Los $373.5 millones equivalen a $340 millones asignados para la vigencia 2023 y $33.5 millones de cuentas por pagar. |
| 585 Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta operativa | $65 millones | $0 |  | $69 millones | $0 millones | La información presupuestal registrada en el SEGPLAN es consistente y corresponde a una asignación para la vigencia 2023 de $65 millones y $4 millones de cuentas por pagar.  |
| 4 Número de loteros adultos mayores que reciben BEPS | No aplica  | No aplica  | No aplica | Sin valor | Sin valor | Meta de Plan de Desarrollo sin proyecto de inversión asociado.  |

(\*) Dato tomando el Informe de Ejecución Proyecto de Inversión elaborado por la Oficina de Planeación Estratégica

**Fuente.** Datos registrados en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN y en el Informe de Ejecución Proyecto de Inversión

1. **Avance Plan Anual de Adquisiciones PAA 2023**

En relación con este aspecto, en primer lugar, es importante resaltar que el Plan Anual de Adquisiciones no está articulado con las metas del proyecto de inversión *7516 - Fortalecimiento comercial y operativo de la Lotería de Bogotá*. Esta situación impide que se realice un comparativo de la ejecución del plan en relación con el avance de la meta física o presupuestal del mencionado proyecto.

Sin embargo, en cumplimiento del objetivo del presente informe se analiza el PAA remitido por la Unidad de Recursos Físicos evidenciando las siguientes situaciones:

1. No se contemplan los procesos de contratación «Mujer y Genero» y «Apoyo población Rrom» por valor total de $10 millones de pesos, registrados en el informe de ejecución proyectos de inversión 1er trimestre 2023 de la Oficina de Planeación, los cuales están asociados al cumplimiento del indicador *584 Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta comercial*.
2. Se suscribieron los contratos 6-2023 cuyo objeto es «Prestar servicios profesionales Mercadeo y BTL» por valor de $63.745.000 y 24-2023 cuyo objeto es “Prestar servicios profesionales en actividades de Mercadeo” por valor de $25.748.000. Dichos contratos no están asociados al proyecto de inversión pese a que por su objeto tiene una relación directa con la actividad *Apoyo gestión comercial – BTL - promocionales* que está registrada en el informe de ejecución proyectos de inversión 1er trimestre 2023 de la Oficina de Planeación con un rubro programado de $330.000.000 que contribuyen al cumplimiento del indicador *584 Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta comercial*.

Es importante mencionar que en la página web de Colombia Compra Eficiente – Preguntas frecuentes indica que «El Plan Anual de Adquisiciones debe incluir **todas las contrataciones** que planea ejecutar la Entidad Estatal en el transcurso del año de bienes, servicios y obras públicas con cargo en los presupuestos de funcionamiento e **inversión**, sin importar la modalidad de selección del proceso» **negrilla fuera de texto.**

# **OBSERVACIONES**

1. La entidad en cabeza de la Oficina de Planeación Estratégica realizó seguimiento a tres indicadores con corte a marzo de 2023 y se generó el reporte en el sistema SEGPLAN. No obstante, se evidencia que la información del sistema está desactualizada dado que el aplicativo toma los valores proyectados en diciembre de 2022 y aún no se reflejan los valores reales de cuentas por pagar.
2. El Plan Comercial y de Mercadeo de la vigencia 2023 incluye en el literal D) un acápite definido como Indicadores de Gestión; no obstante, no se contempla un indicador asociado o que sirva de insumo para el reporte de metas en el proyecto de inversión.
3. De los tres (3) indicadores revisados, uno (1) de ellos, el denominado *585 Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta operativa* presenta nivel bajo de cumplimiento con reporte en cero (0) tanto en la meta física como en la presupuestal.
4. No se tiene definido un mecanismo de validación y custodia por parte de la Oficina de Planeación Estratégica de los soportes que sustentan los avances reportados en las metas del plan de desarrollo.
5. Las actividades definidas por la entidad para ejecutarse en la vigencia con cargo a las metas del proyecto de inversión, no se reflejan en el Plan Anual de Adquisiciones.
6. La información cualitativa registrada en el SEGPLAN sobre el cumplimiento de las metas no es detallada y no permite la comprensión de algunos datos registrados. Es así, que para aclarar la información fue necesario una mesa de trabajo con la Oficina de Planeación. Algunos aspectos encontrados son;
	1. En el indicador BEPS se relacionan los 100 beneficiarios pero no se relaciona el acto administrativo (resolución) que soporta dicho reporte.
	2. En la meta *“Diseñar, implementar y ejecutar 5 Planes comerciales y de mercadeo de la*
	3. *Lotería de Bogotá, asociados al plan de desarrollo”*, no se relaciona el cómo se cumplió con el 36%, cómo se distribuyen los $134 millones ejecutados de presupuesto o cómo se han venido ejecutando los 5 planes comerciales registrados en la planeación.
	4. En la meta *“Diseñar, implementar y ejecutar 5 Planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión”* no se registra el cómo se iniciará la ejecución de esos recursos en el segundo semestre (si con un contrato, si una obra, una actividad); así mismo, cuáles son las actividades que integran ese plan operativo y si esta articulado con el presupuesto establecido para el cumplimiento de esa meta).

# **CONCLUSIONES**

1. Se realiza seguimiento periódico al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” a cargo de la* Lotería de Bogotá.
2. El seguimiento correspondiente al periodo a corte 31 de marzo de 2023 permite concluir que 2 de los 3 indicadores presenta un nivel *alto* de ejecución y 1 no presenta avance por lo que se ubica en rango *bajo.*
3. La ejecución de la meta física no es independiente, sino que está directamente relacionada con la ejecución presupuestal.
4. El Plan Anual de Adquisiciones no está articulado con las metas, indicadores y actividades del Proyecto de Inversión.

# **RECOMENDACIONES**

1. Gestionar lo antes posible mesa de trabajo con la entidad que lidera el sistema SEGPLAN con el fin de tramitar la actualización de la información correspondiente a las cifras de las metas e indicadores y cuentas por pagar de la Lotería de Bogotá.
2. Definir las fechas en las que se proyecta ejecutar los recursos asociados al indicador *585 Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta operativa* y realizar seguimiento mensual, con el fin de asegurar su cumplimiento en la vigencia.
3. Incluir en el procedimiento PRO310-542-1 FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES, una actividad o política de operación que permita asegurar que los soportes de avance trimestral de las acciones reportadas en cualquier indicador, incluidos los de Plan de Desarrollo, son revisados y están disponibles en la Oficina de Planeación Estratégica.
4. Articular las actividades definidas por la entidad asociadas al proyecto de inversión *7516 - Fortalecimiento comercial y operativo de la Lotería de Bogotá,* con el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia.
5. Definir lineamientos al interior de la Oficina de Planeación Estratégica sobre la información y datos relevantes a registrar en los campos (retrasos y soluciones; avances y logros) que el sistema SEGPLAN ha dispuesto para detallar información cualitativa

Atentamente,

**WELLFIN JHONATHAN CANRO RODRIGUEZ**

**Jefe Oficina de Control Interno**

Elaboró: Luz Dary Amaya, Ingeniera de sistemas, contratista Oficina Control Interno